

Guayaquil, 10 de Febrero de 2010.

**INFORME DEL ADMINISTRADOR**

A la Junta General de Accionistas de

**IDEALAB S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías y en las Resoluciones del Superintendente de Compañías, y presento a vuestra consideración el Informe anual de actividades que corresponde al ejercicio de 2009.

**1.1.- Objetivos fijados.-** El objetivo de la compañía fue organizar su estructura administrativa, y puedo decir que se lo cumplió con éxito.

**1.2.- Cumplimiento de disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.-** Se ha cumplido con las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas.

**1.3.- Hechos extraordinarios.-** No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

**1.4.- Análisis de la situación financiera al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente y las metas fijadas para el ejercicio materia del informe.-** Al 31 de Diciembre de 2009, la situación financiera de la Compañía no presenta mayores problemas de disponibilidad económica, y comparando con el ejercicio precedente, en el actual hubo pérdidas por \$35.023,73.

Las metas fijadas para el ejercicio que concluyó se cumplieron.

**1.5.- Propuesta sobre el destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.-** En este año de constitución y en vista de que la compañía no ha generado ingresos, los gastos de preoperación serán amortizados en 5 años a partir del siguiente periodo que genere ingresos.

**1.6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.-** Las políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico, deben ser dirigidas a cumplir con las obligaciones societarias de la empresa.

Atentamente,



Ab. Esteban Amador Altgelt  
Administrador

